

## Dossier de prensa

**Presentamos una breve explicación de los dos sumarios a los que alude la querrela, así como una breve reseña de las once personas querellantes, muchos de ellos fundadores de las Comisiones Obreras y participantes en la que se considera su reunión fundacional, celebrada el 11 de diciembre de 1966 en la sede de Lo Rat Penat, ubicada entonces en la Plaza de Manises.**

17 de julio de 2020

### Sumario 95-V-68. 275/69 TOP

En noviembre de 1968 fueron detenidos un total de 36 trabajadores, muchos de ellos representantes sindicales y miembros de las Comisiones Obreras de sus respectivas empresas o sectores de la producción. En los registros, detenciones, interrogatorios y torturas a las que fueron sometidos participaron un total de 23 miembros de la Brigada Político Social (BPS) de Valencia y Sagunto (Puerto). Tras su ingreso en prisión, los detenidos fueron procesados por la Jurisdicción Militar, acusados de un supuesto delito de rebelión militar. 19 de ellos denunciaron desde la cárcel en cartas manuscritas dirigidas al titular del Juzgado Militar Permanente 1, las torturas de las que habían sido objeto, diez de los detenidos relatan que se les aplicaron corrientes eléctricas atados a una cama metálica y dos de ellos denuncian también haber permanecido en la Jefatura Superior de Policía 90 horas.

La movilización de las mujeres, madres y hermanas de los detenidos fue contundente. Se entrevistaron con el capitán general de la III Región Militar y miembros de la jerarquía eclesiástica, dirigieron escritos a los decanos de los Colegios de Abogados de Valencia y Madrid, al Consejo General de la Abogacía, a diferentes instancias internacionales, en los que denunciaban la brutalidad policial. En apoyo de los detenidos se pronunciaron un Premio Nobel de la Paz, Amnistía Internacional, diferentes sindicatos europeos... La actuación de las mujeres y la defensa del equipo de abogados, dirigidos por Alberto García Esteve, fue decisiva tanto para la resolución de competencias suscitada entre la Capitanía General de la III Región Militar y el Juzgado de Orden Público, en favor de este último, como del posterior y definitivo sobreseimiento de todos los procesados.

### Sumario 981/70 TOP

En octubre de 1970 la BPS desató una nueva operación contra las Comisiones Obreras, en este caso contra 16 trabajadores de distintas empresas del metal, entre los que se encontraban una mujer y dos sacerdotes. Se les detuvo a la salida de una reunión celebrada en las Escuelas de San José para debatir el IV Convenio Provincial del Metal. Siete de los detenidos lo fueron a punta de pistola. La BPS calificaba en su atestado de "propaganda subversiva" la "Propuesta del IV Convenio Provincial del Sindicato del Metal", así como un libro de "poesía protesta". Dos de las personas encausadas en este sumario (César Llorca y Salvador Boïls) lo estaban ya en el anterior sumario de noviembre de 1968, dirigido también contra las Comisiones Obreras, se exiliaron y fueron juzgados en rebeldía.



Entre los 16 detenidos había representantes sindicales de grandes empresas (MACOSA, Elcano, Unión Naval de Levante), así como medianos y pequeños talleres. Un repaso a la tabla salarial de este convenio muestra el valor y compromiso de estos hombres y mujeres, que se jugaban el despido y su libertad por el aumento de céntimos de euros y días de vacaciones. Evidencia también la mezquindad empresarial y la brutalidad policial.

A los encausados en este sumario se les pedía penas que sumaban un total de 128 años de cárcel. Su juicio ante el TOP se celebró cuatro años más tarde a puerta cerrada. La misma jerarquía eclesiástica que había dado el plázet para el procesamiento de los dos sacerdotes, se acogió en este caso al privilegio concordatario. Ello causó indignación en las comunidades cristianas de numerosos distritos y municipios de Valencia. Se celebraron asambleas en parroquias y centros de trabajo denunciando la represión y pidiendo la libertad de los detenidos. Instituciones como Fe y Secularidad se unieron a estas peticiones en escritos dirigidos al presidente de la Conferencia Episcopal y al Arzobispo de Valencia.

## QUERELLANTES

Los querellantes son **once** en total: **ocho del Sumarísimo 95-V-68. 275/69, y tres del Sumario 981/70 Top**. Del primero de estos sumarios, tres de los detenidos (César Llorca Tello, Julián Antonio López Martínez y Enrique Gardó Mañez) sufrieron en persona los delitos objeto de la querella, y los otros cinco (Vladimir Bataller Rodríguez, Carlos Antonio y Mercedes Boïls Rodríguez, Francisco Serrano Vidal Giménez, María de la Concepción Fondo García y Aurora del Alcázar Zaragoza), como representantes de sus respectivos padres: Daniel Bataller López, Salvador Boïls Conejero, Francisco Serrano Gimenez, José Fondo Viana y Eduardo del Alcázar Zambrano, todos ellos ya fallecidos. Los querellantes del Sumario 981/TOP, Ángel Ramón García Aparicio, César Mañas Escusa y Daniel Girva Manuel, sufrieron en persona los delitos objeto de la querella.

**César Llorca Tello** electricista de profesión, trabajaba desde 1965 en MACOSA, una de las grandes empresas metalúrgicas de Valencia, en la que fue elegido jurado de empresa. Participó en la reunión fundacional de CCOO celebrada el 11 de diciembre de 1966, en la sede de Lo Rat Penat. Militante del Partido Comunista de España, fue detenido el 10 de noviembre de 1968. Durante 90 horas fue sometido por hasta 7 y 8 miembros de la BPS simultáneamente a interrogatorios acompañados de largas sesiones de corrientes eléctricas esposado a una cama metálica, que alternaban con puñetazos, patadas y golpes. La policía le amenazó con violar y torturar a su mujer en su presencia. Salió de la cárcel en libertad provisional en junio de 1969. En 1970 fue procesado de nuevo en el Sumario 981/70 TOP contra la Comisión Obrera Provincial del Metal. Exilado a Francia durante 6 años, a su regreso continuó su labor organizativa y fue elegido secretario general de CCOO de la comarca de l'Horta.

**Julián Antonio López Martínez** metalúrgico de profesión, trabajó desde 1951 hasta 1984 en Altos Hornos de Sagunto. Fue uno de los fundadores de la Comisión Obrera de Altos Hornos y de la del País Valenciano. Militante del Partido Comunista de España, había sido ya detenido y brutalmente torturado en junio de 1959,



cumplió un año de prisión. Detenido de nuevo por seis miembros de la BPS el 14 de noviembre de 1968 en Sagunto, fue trasladado a la Jefatura Superior de la Policía, donde le aplicaron descargas eléctricas mientras estaba maniatado a una cama metálica, descargas que simultaneaban con golpes por todo el cuerpo. El Pleno de Enlaces del Sindicato Local del Metal de Puerto de Sagunto pidió por escrito su libertad al presidente del TOP, así como la de los otros cinco procesados de esta factoría. Tras salir de la cárcel en libertad provisional, en abril de 1969, fue elegido miembro del Comité de Empresa de Altos Hornos. Hoy tiene 88 años y continúa militando en CCOO.

**Enrique Gardó Mañez** fue miembro fundador de CCOO de Banca junto con Daniel Bataller López. Detenido el 10 de noviembre de 1968. Era militante del Partido Comunista de España. La BPS lo identificaba como miembro de la Hermandad Obrera de Acción Católica (HOAC), lo que le valió presiones en los interrogatorios para que *“abandonara su relación con los comunistas”*. Tras su salida de la cárcel en libertad provisional el 29 de noviembre de 1968, fue despedido del Banco de Vizcaya. Consiguió su reingreso en 1977 al aplicársele la Ley de Amnistía.

**Vladimir Bataller Rodríguez (por su padre, Daniel Bataller López).** Daniel Bataller fue detenido el 9 de noviembre de 1968. Es uno de los fundadores de las Comisiones Obreras de Banca, en el momento de su detención era responsable de la elaboración de propaganda y de las finanzas de las incipientes CCOO. Militaba también en el Partido Comunista de España. Fue un hombre clave en la relación de Comisiones con los sindicalistas católicos de la Federación Sindical de Trabajadores. En la Jefatura Superior de Policía fue brutalmente golpeado por hasta seis miembros de la BPS que le aplicaron también corrientes eléctricas, así consta en su denuncia manuscrita y en sus declaraciones ante el juez militar. Bataller relata que escuchar las torturas infligidas a sus compañeros le causó tal desesperación que le llevó a darse golpes en la cabeza, quedó semiinconsciente y tuvo que ser atendido de las lesiones. Salió en libertad provisional en abril de 1969. Fue despedido del Banco Central, donde trabajaba, que le negó su readmisión incluso tras la aprobación de la Ley de Amnistía.

**Carlos Antonio Boïls Rodríguez y Mercedes Boïls Rodríguez (por su padre, Salvador Boïls Conejero).** Salvador Boïls fue detenido el 10 de noviembre de 1968. Miembro fundador de CCOO del País Valencià, militó en la HOAC y en la Federación Sindical de Trabajadores, sindicato que formaba parte de la Internacional Cristiana y del que fue secretario general. Formó parte de la Comisión de Trabajo que daría lugar a la Coordinadora de las CCOO. Participó en las primeras reuniones de coordinación de Comisiones Obreras a nivel del Estado. En 1968 en la Jefatura Superior de Policía sufrió duros y prolongados interrogatorios durante tres días y tres noches. Ante el juez militar, Boïls subraya el carácter laboral y reivindicativo de las asambleas de las Comisiones Obreras en defensa de los derechos de los trabajadores. Salió en libertad provisional en abril de 1969 y un año después fue de nuevo procesado en el sumario 981/70 TOP. Exilado a Francia regresó en 1976. En democracia siguió formando parte de la dirección del sindicato. En la Asamblea General de Barcelona, en julio de 1976, es elegido miembro del secretariado de CCOO por más del 80% de los delegados asistentes. Militaba en el Partido Comunista de España.



**Francisco Serrano Vidal (por su padre, Francisco Serrano Giménez).** Francisco Serrano Giménez fue detenido el 13 de noviembre de 1968, y acusado como el resto de sus compañeros de un supuesto delito de rebelión militar por su militancia en CCOO y en el Partido Comunista de España. En la Jefatura Superior de Policía sufrió continuos interrogatorios y palizas que constan en su carta manuscrita dirigida al juez militar desde la cárcel. La advertencia de una reciente operación de tromboflebitis y el riesgo de una embolia, hizo que no le fueran aplicadas corrientes eléctricas. Nunca volvió a gozar de buena salud tras esta terrible experiencia. Murió a la temprana edad de 54 años en 1984.

**María Concepción Fondo García (por su padre, José Fondo Viana).** José Fondo fue detenido el 10 de noviembre de 1968. Es uno de los fundadores de CCOO del País Valenciano, participó en la histórica reunión fundacional del 11 de diciembre de 1966 en Lo Rat Penat. En 1961 fue elegido enlace sindical de la empresa Industrias Abrasivas SA y en 1963 vocal provincial del Sindicato de la Construcción, Vidrio y Cerámica y miembro de su comisión permanente. En sucesivas entrevistas, José Fondo cuenta sobre su detención y estancia en la Jefatura Superior de Policía como *“Pronto empezaron las palizas. A mí también se me puso en un camastro donde me dieron corrientes eléctricas. Recuerdo que tenía arriba de aquella cama un Jesucristo. A tal grado de cinismo llegaban aquellos torturadores”*. José Fondo presidió el primer congreso en la legalidad de CCOO de la Construcción en el País Valenciano. Fue concejal y diputado provincial elegido en 1979 en la candidatura del Partido Comunista de España.

**Aurora del Alcázar Zaragoza (por su padre, Eduardo del Alcázar Zambrano).** Eduardo del Alcázar fue detenido el 10 de noviembre de 1968. También fundador del sindicato y participante en la reunión en Lo Rat Penat. Militante del Partido Comunista de España, había sido detenido con anterioridad en 1954 y 1958, detenciones en las que fue torturado. Permaneció 5 años en el penal de Burgos, y al salir en libertad fue elegido enlace sindical. En 1968, en la denuncia por torturas que envió al juez militar desde la cárcel, describe los interrogatorios, realizados por seis u ocho policías simultáneamente: *“desde las once de la noche a las tres de la mañana... me pegaron puñetazos, patadas, me tiraron contra la pared y cuando caía al suelo subían sobre mí y se balanceaban o saltaban sobre los riñones... el que parecía el jefe me dijo que cuando saliera me fuera de Valencia, si no, aparecería algún día ahogado en el puerto”*. Salió en libertad provisional en junio de 1969.

## Sumario 981/1970 TOP

**Ángel Ramón García Aparicio.** Fue detenido el 25 de octubre de 1970 junto con Daniel Girva y César Mañas, a la salida de una reunión celebrada en las Escuelas Profesionales de San José para debatir el IV Convenio Provincial del Metal. Trabajaba en la empresa Bronces Montoro. Era miembro de la Comisión del Metal de las Comisiones Obreras. Formaba parte de la Comisión de Trabajo, que pasaría posteriormente a llamarse Comisión Coordinadora de las Comisiones Obreras. En la Jefatura Superior de Policía soportó largos interrogatorios acompañados de series de golpes y patadas. Sufrió lesiones en el tímpano izquierdo,



por las que tuvo que ser operado, además de cardenales e inflamaciones en los testículos. Fue objeto de un simulacro de fusilamiento por miembros de la PBS en la playa de El Saler. Procesado por el TOP, obtuvo la libertad provisional el 31 de diciembre de 1970. Fue condenado a un año de cárcel, e indultado en marzo de 1976. La empresa para la que trabajaba impidió su presentación a las elecciones sindicales de 1971, y poco después fue despedido.

**Leopoldo César Mañas Escusa.** En la Jefatura Superior de Policía le sometieron a una forma de tortura llamada “*la rueda*” consistente en un círculo de cuatro o cinco miembros de la BPS que se pasaban de uno a otro al detenido a base de empujones y puñetazos. César Mañas fue golpeado por el mero hecho de decir que en su empresa hablaba habitualmente del convenio colectivo con sus compañeros de trabajo. La policía consideraba “*subversivas*” este tipo de conversaciones. César Mañas trabajaba como mandrinador en la empresa Elcano (posteriormente Astilleros Españoles, SA), formó parte de la Comisión de Trabajo del Metal de Comisiones Obreras que daría lugar a la Coordinadora del Sindicato. Fue procesado por el TOP y absuelto en diciembre de 1974. La empresa impugnó su candidatura a jurado de empresa en junio de 1971. Era militante del Partido Comunista de España.

**Daniel Girva Manuel.** Metalúrgico, miembro de la Comisión Obrera de MACOSA (Materiales y Construcción, SA), detenido también a la salida de una reunión en las Escuelas Profesionales de San José. Al llegar a la Jefatura Superior de Policía comenzaron los interrogatorios, que se sucedieron cada dos o tres horas. Los miembros de la BPS le obligaron a hacer “el pato”, suerte de tortura consistente en caminar en cuclillas con las manos esposadas por debajo de las rodillas, que produce dolores insoportables en espalda, piernas y brazos. Las palmadas, fuertes y simultaneas, que le propinaron en los oídos, le produjeron una importante pérdida auditiva. Fue puesto en libertad provisional el 3 de diciembre de 1970. La empresa aprovechó su detención para despedirlo, ofreciéndole una indemnización importante que Daniel Girva rechazó. Ganó la readmisión en magistratura y fue elegido vocal jurado de empresa en 1971, cuando todavía seguía procesado. Trabajó en MACOSA hasta su jubilación, en 1998.